

CIRCULAR

Nº DGAC- 049/2018
DNA- 0495/2018

INSTRUCTIVA

FECHA: La Paz, 3 de abril de 2018

DE : Gral. Fza. Aé. Celier Arispe Rosas
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

A : OPERADORES DE AERÓDROMO (SABSA Y AASANA), OPERADORES
AÉREOS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL, JEFATURAS
REGIONALES, SUBREGIONALES DE LA DGAC

REF : ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE REPORTE DE
EVENTOS CON AVES/FAUNA Y RESÚMEN MENSUAL DE LA
ACTIVIDAD DE CONTROL DEL PELIGRO DE LA FAUNA

Distinguidos Señores:

De acuerdo a la Circular DGAC-171/2016 DNA-1464/2016 del 28 de octubre 2016, mediante la cual se instruye el establecimiento de un **“SISTEMA NACIONAL DE REPORTE DE EVENTOS CON AVES/FAUNA Y RESUMEN MENSUAL DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL DEL PELIGRO DE LA FAUNA”**

Al respecto, con el fin de optimizar el mencionado sistema de reportes de incidentes con fauna, la Dirección General de Aeronáutica Civil ha estandarizado a nivel nacional un “Formulario de Notificación de Evento con Fauna”, el cual tiene el objetivo de recopilar datos sobre eventos con fauna en todos los aeropuertos de uso público, que permitan monitorear la efectiva implementación de las actividades de control de fauna.

En este sentido, se recuerda que los operadores de aeródromos públicos y operadores aéreos tienen las siguientes facultades y responsabilidades sobre este particular:

OPERADORES DE AERÓDROMOS.-

- Deben poner a disposición de los operadores aéreos, el “Formulario de Notificación de Evento con Fauna” así como recabar y procesar dichos reportes en una base de datos por aeropuerto. El formulario estandarizado se adjunta a la presente y también está disponible en el sitio web de la DGAC.
- Llevar registro de actividades de control de aves/fauna (avistamientos, métodos de dispersión y eficiencia de los mismos, cantidad de aves/fauna avistadas,

cantidad de aves/fauna muertas, etc.), remitiendo el cuadro resumen mensual a la DGAC.


- Remitir mensualmente a la DGAC todos los reportes sobre Reportes de Eventos con Fauna que hayan sido notificados a cada aeropuerto.

OPERADORES AÉREOS.-

- Deben reportar todo evento con aves/fauna sobre el que tengan conocimiento, empleando el "Formulario de Notificación de Evento con Fauna", actualizado a nivel nacional (ver adjunto) que los operadores de aeródromo ponen a disposición de los operadores aéreos en la oficina ARO-AIS y/o en la Jefatura de Aeropuerto y en la página web de la DGAC.

Las Jefaturas Regionales y Sub Regionales de Aeronáutica Civil, en los diferentes aeropuertos, quedan encargadas de la difusión de la presente Circular Instructiva.

Atentamente.



Gral. Fza. Aé. Celier A. Arispé Rosas
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
Dirección General de Aeronáutica Civil



XCM/RDR/Marisol
Cc: Archivo
Adjunto: Formulario de Notificación de Evento con Fauna